



ACTA DIEZ DE SEGUIMIENTO A LA ACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TEJUTLA, EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19.

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango a las catorce horas del día treinta de abril del año dos mil veinte, contando con la presencia de las y los titulares o representantes de las instituciones que forman parte de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Tejutla, según lo establece el artículo trece de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y el Artículo veintiuno del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, con el objetivo de desarrollar la siguiente AGENDA: PUNTO NUMERO UNO: Saludo y Bienvenida, Verificación de Quórum. PUNTO NÚMERO DOS: revisión y seguimiento de las actividades de La Comisión Municipal de Protección Civil de Tejutla para la prevención del COVID-19. PUNTO NÚMERO TRES: socialización del decreto ejecutivo número 21 en el ramo de salud. PUNTO NÚMERO CUATRO: problemática con negocios que están abriendo sin autorización en diferentes zonas del Municipio. PUNTO NÚMERO CINCO: Establecimiento de horarios para el funcionamiento de comercios autorizados para trabajar en el periodo de cuarentena domiciliar obligatoria y emergencia nacional. PUNTO NÚMERO SEIS: Entrega de paquetes agrícolas en el Municipio de Tejutla y su logística para el cumplimiento de las medidas sanitarias. PUNTO NÚMERO SIETE: ACUERDOS. Desarrollo: se socializa a la Comisión Municipal de Protección Civil el decreto ejecutivo número 21 en el ramo de salud. El Alcalde de Tejutla y presidente de La Comisión Municipal de Protección Civil informa que ya se han realizado procesos de sanitización en los lugares siguientes: Viernes 24 de abril - Carretera troncal del norte desde el puente de Colima hasta el desvío de Amayo, dándoles prioridad a Centros comerciales, periferia de Amayo y paradas de buses. 25 de abril- Caserío Calle Vieja y Caserío Valle Nuevo, 26 de abril - Aldeíta y Copinolito, 27 de abril área urbana de Tejutla y zona central de Cantón El Salitre.

ACUERDOS:

ACUERDO NÚMERO UNO: Se elaborara una notificación a los negocios que ya han abierto, informándoles que si no están autorizados para seguir operando de manera oficial deberán cerrar de inmediato según lo establecido por el decreto número 21 en el ramo de salud. Esta notificación será entregada por la PNC.

ACUERDO NÚMERO DOS: Se realizara solicitud al CENTA, para coordinar en una reunión la entrega de los paquetes agrícolas a fin de garantizar las medidas sanitarias durante el proceso y de esta manera mitigar posibles contagios del virus COVID 19 por aglomeración de las personas.

ACUERDO NÚMERO TRES: La Comisión Municipal de Protección Civil de Tejutla establece los siguientes horarios para el funcionamiento de los comercios autorizados en el Municipio por el decreto ejecutivo número 21 en el ramo de salud, durante el período que se mantenga la emergencia nacional y cuarentena domiciliar obligatoria por la pandemia del virus COVID-19, es decir hasta el 16 de mayo del corriente año, quedando de la siguiente manera: Ferreterías, agro servicios y financieras deberán cerrar a las 03:00 pm. Tiendas y Supermercados 04:00 pm. El objetivo de esta medida es limitar los horarios en los cuales la población permanece en las calles exponiéndose a un posible contagio del virus COVID-19, con la excusa de realizar trámites financieros o adquirir insumos y productos de primera necesidad. La PNC garantizara el cumplimiento de estas medidas.

No habiendo más que hacer constar se finaliza la reunión a las diecisiete horas de este día, y continuamos en sesión permanente. Se anexa el listado de asistencia a esta acta.













MINISTERIO
DE SALUD



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TEJUTLA.

FECHA: _30/_04_/2020.

EVENTO: Reunión de la Comisión Municipal de Protección Civil de Tejutla, en el marco de la Emergencia Nacional, y cuarentena domiciliar obligatoria por pandemia del virus COVID-19.

LUGAR: Municipio de Tejutla, Chalatenango.

Nº	NOMBRE.	INSTITUCION.	TELEFONO.	FIRMA
1	Rodrigo Henríquez Galdamez	pnc. Tejutla	72726946	
2	José Omar Coca Cardoza	PNC. Tejutla	7170 5911	
3	Berta A. Dubaí	P.N.Co El Copolito	76038582	
4	Ronrico Alegria Jim	P.N.C. El Copolito	76038582	
5	Roberto Antonio Peña Pérez	UCSFI Tejutla	79867447	
6	Ivan Eduardo Pérez Cardoza	C.E. Ponciano Pamiya	7545-6552	
7	Cifra Naimi Parro de Morales	Com. de Educ. Par. de Tejutla	72931096	
8	Miguel Ángel Tejeda Ponce	Alcalde Tejutla	7989 3817	
9	José Mauricio Barrera	Alcaldía Tejutla	7034-8278	
10	JIMMY ROCKEON FLORES PÉREZ	PROTECCIÓN CIVIL	7504-0566	
11				
12				
13				
14				
15				
16				